



Sustanciación	No. 0438
Radicado	05266 31 03 003 2022 00 202 00
Acumulado	05266 31 03 003 2021 00 004 00
Proceso	Ejecutivo en acumulación
Demandante (s)	BBVA Colombia S. A.
Demandado (s)	Julián Mauricio Ortega Arroyave
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Se TÓMA ATENTA NOTA del embargo de remanentes que decretó el Juzgado Tercero Civil del Municipal de Medellín, dentro del proceso que allí se adelanta a favor el señor BBVA Colombia S.A., contra el acá demandado, señor Julián Mauricio Ortega Arroyave, radicado bajo el número 05001 40 03-003-2022-01086-00, informado mediante oficio número 210 del 27 de febrero de 2023. Por la secretaría del Despacho líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ